

OSORNO, 14 de noviembre de 2014.-

## MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL COLEGIO SAN JOSÉ

## DECRETO Nº 17.157 //

## VISTOS:

La solicitud Id Doc 465301, de fecha 11.11.2014, de la Directora del Colegio San José de Osorno, mediante la cual solicitan 100 Tatamis, para los días 14 y 15 de noviembre de 2014, para la realización de un campeonato de Gimnasia Rítmica.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el deporte y recreación, en el ámbito local, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 13  $N^{\circ}$  6, letra d) de la Ordenanza  $N^{\circ}$  96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal  $N^{\circ}$  96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 14.11.2014 y autorizado con ORD. DAM. N°1408 de fecha 14.11.2014.-

El decreto exento  $N^{\circ}$  73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

KARLA BENAVIDES HENRIOE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales al colegio San José de Osorno, por el uso 100 tatamis, para los días 14 y 15 de noviembre de 2014.-

AYÖTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE YARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

Secretaría Municipal

1 Dpto. Deportes

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

OAdministración Municipal